

**BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA CONCURSO DE:**  
(Ref.: 30) THS- Soporte en Hardware y Software– Agrupamiento Técnico- Nivel 5

<b>DEPENDENCIA:</b>	<b>Dirección Provincial de Servicios TICs</b>
<b>ASIENTO DE FUNCIONES:</b>	<b>Ciudad de Neuquén</b>
<b>FORMACIÓN REQUERIDA:</b>	<b>Titulo Secundario Técnico, Terciario o Universitario de carreras de pregrado de dos (2) o más años de duración, todos ellos de validez oficial, en carreras afines a la función concursada.</b>

**A – MISIÓN DEL PUESTO**

Realizar tareas de configuración, actualización y optimización de hardware y software.

**B – FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO**

- Instalación y configuración de hardware y software de equipos PC.
- Reparación de equipos PC.
- Instalación y reparación de sistemas operativos en general.
- Instalación, reparación y puesta en funcionamiento de los diferentes aplicativos.
- Conexión y configuración de equipos PC en la red provincial.
- Manejo del software de Mesa de Ayuda.
- Documentar procedimientos para la resolución de incidentes.
- Realizar diagnósticos técnicos y redactar informes a requerimiento.
- Reparación y reemplazo de partes de hardware inclusive armado completo de PC.
- Asistencia técnica interna y externa del usuario.
- Administración de S O. de red.
- Asistencia técnica a usuarios del interior de la provincia.
- Manejo de software de administración de redes.

**C – PERFIL REQUERIDO**

1. Poseer amplia experiencia en la función.
2. Poseer autonomía e independencia para organizar y planificar tareas de su sector.
3. Responsabilidad y trayectoria comprobable en la Organización.
4. Conducción y Gestión en la aplicación de nuevas tecnologías.
5. Resolución de situaciones complejas.

**D – TAREAS ESPECIFICAS**

- Las tareas se basan en la administración y configuración de equipos y aplicaciones que ofrecen servicios a usuarios finales.
- Se ocupa de todo lo relacionado con la investigación, implementación, configuración y administración de los equipos de cómputo y software que proporciona la OPTIC.
- Implementar e investigar estrategias para una adecuada explotación de los servicios tecnológicos que ofrece el sector.

- Participar en la definición de las características y necesidades de equipamiento y software necesario para la organización.
- Participar en la definición de estándares tecnológicos de su área y de los puestos de trabajo administrados.
- Elaborar planes o acciones de migración.
- Brindar a los usuarios un adecuado control de acceso y seguridad en la red e interactuar con otras áreas de Gobierno
- Diseñar las normas, procedimientos, métodos y técnicas destinados a conseguir un sistema de información seguro y confiable.
- Diagnosticar y reparar equipos electrónicos de baja complejidad. (Monitores)
- Atención y soporte a usuarios por los medios dispuestos en el CAU. (Tickets, Skype y WhatsApp empresarial, teléfono, mail presencial y otros.
- Seguimiento de tareas asignadas hasta su finalización.
- Carga y mantenimiento de inventario de activos.
- Control de stock y pedido de suministros informáticos.
- Administración, control y seguimiento herramienta de Gestión de Tickets.
- Capacitación de personal.

#### E - OFRECIMIENTO

Código Función	Orientación	Categoría	Sueldo testigo (*)
THS	Soporte en Hardware y Software	TC5	\$ 305.058.-

(\*) Sueldos testigos referidos de la página oficial del Ministerio de Economía e Infraestructura: <https://www.economianqn.gob.ar/contenido/file/8950>. DIFIERE el total "E) SUELDO NETO (C-D)" por los siguientes motivos: se consideró una "Antigüedad" de 5 años y "Revalorización Perm. Nivel" igual a 0 con escala salarial simulada al mes de Abril del 2023.